

Torredembarra. La obra de Francesc Fayol llega a la Sala Lluís d'Icart. La exposición finalizará el 8 abril. Este artista barcelonés es un enamorado del mar y ello motivó que fijara su residencia en la ciudad.

TURISMO ■ ESTE PROYECTO ERA LA ALTERNATIVA A EUROVEGAS DE ALCORCÓN, DEL MAGNATE ESTADOUNIDENSE SHELDON ADELSON

Madrid descarta su proyecto de casinos y deja sin rival a BCN World

El gobierno de la Comunidad afirma que no tramitará esta inversión del grupo estadounidense Cordish

EFE

La Comunidad de Madrid no tramitará el proyecto del grupo estadounidense Cordish para crear el macrocomplejo de ocio Live! Resorts Madrid-España, en Torres de la Alameda, al cuestionar que encaje en la categoría de centro integrado de desarrollo y no ver acreditada su viabilidad económica. Esta situación deja al CRT de Vila-seca y Salou (antiguo BCN World) sin competencia y siendo a día de hoy el único proyecto en marcha de estas características.

En diciembre, Cordish anunció que preveía invertir 2.200 millones de dólares (más de 2.000 millones de euros) que podrían llegar a 3.000 millones, para construir un «megacomplejo» de ocio de 134 hectáreas en Torres de la Alameda, a unos 40 kilómetros al este de Madrid. Este proyecto generaría 56.000 empleos.

Según se anunció entonces el complejo, la nueva oferta turística incluiría hoteles, restaurantes, oficinas, cines, un teatro, un centro de convenciones y una zona de juego. El impacto económico calculado era de entre 4.000 y 5.000 millones de euros.

El no a Live! Resorts Madrid-España llega tres años después de que el gobierno autonómico, presidido por Ignacio González (PP), rechazase Eurovegas, el macrocomplejo de ocio y juego que Las Vegas Sands, la empresa del magnate estadounidense Sheldon Adelson, proyectó en Alcorcón y que finalmente no salió adelante por la negativa ante determinadas exigencias fiscales.

Según argumenta la Comunidad, el proyecto no permite valorar el impacto «relevante, efectivo y duradero de las actividades proyectadas en el desarrollo económico, social y cultural de la región». Añade que implicaría una «carga importante para el presupuesto» regional, que el ejecutivo autonómico cifra en 340 millones de euros; un aspecto «especialmente relevante en el



Simulación virtual de cómo podría ser el Centro Recreatiu i Turístic (CRT) de Vila-seca y Salou. FOTO: GENERALITAT

Tres meses extra para presentar las propuestas al CRT de Vila-seca y Salou

■ El Diari Oficial de la Generalitat (DOGC) publicó ayer una resolución de modificación de las bases del concurso para la obtención de las autorizaciones para la instalación y explotación de un casino de juego del Centro Recreativo y Turístico (CRT) de Vila-seca y Salou (antiguamente conocido como BCN World).

El Govern ha variado los requerimientos teniendo en cuenta la gran dimensión del proyecto. Además, «la singularidad del modelo de negocio» previsto lo dotan de un elevado nivel de complejidad, que aconseja «una implantación gradual y temporalmente escalonada». A partir de ahí, la Generalitat exige a los inversores más información sobre la integración de las parcelas desocupadas o no edificadas. Con el nuevo plazo el tope es ahora el 30 de junio.

El plazo de presentación de las solicitudes por parte de los operadores admitidos se inició el 31 de diciembre de 2016,

al día siguiente de la aprobación definitiva del Plan Director Urbanístico (PDU) para la reordenación del CRT.

Esto significaba que los proyectos debían depositarse como máximo el 31 de marzo, la próxima semana. Con el nuevo plazo de tres meses adicionales.

Los dos candidatos, Melco-Hard Rock y Grup Peralada, tienen ahora hasta el 30 de junio

les las ofertas tienen un nuevo tope, el 30 de junio de este año.

Ahora, Los inversores deberán acreditar en sus propuestas arquitectónicas «cuál será el tratamiento y uso de los espacios no ocupados en las primeras fases de la edificación», y deberán añadir «propuestas de integración con respecto a la urbanización y al ámbito paisajístico. Esto significa que, como esta construcción en etapas hace prever que las parcelas no serán ocupadas ni edificadas en una única y primera fase, los inversores deberán presentar propuestas arquitectónicas que contemplen qué se hará en todo el entorno de la zona privada desocupada.

Esta descripción, continúa, se deberá remitir en forma de paneles o cualquier otro tipo de soporte material o audiovisual que permita explicar la propuesta arquitectónica en sí misma, así como los aspectos cualitativos sobre el suelo que no se urbanice en las fases iniciales.

En la resolución publicada se justifica la modificación del primer plazo en seis meses, debido a que el nuevo requisito de información supone una modificación «de carácter sustancial» sobre la documentación obligatoria a entregar por parte de los operadores, circunstancia prevista dicha resolución.

En la resolución publicada se justifica la modificación del primer plazo en seis meses, debido a que el nuevo requisito de información supone una modificación «de carácter sustancial» sobre la documentación obligatoria a entregar por parte de los operadores, circunstancia prevista dicha resolución.

actual contexto de consolidación fiscal y sostenibilidad financiera».

Infraestructuras muy caras

Este coste sería el resultante de acometer una inversión en infraestructuras viarias (conexiones a la R-2, la A-2 y la R-3) y ferroviarias (estación de tren) en Torres de la Alameda, situado a 40 kilómetros de la capital y donde viven cerca de 8.000 habitantes. Además, se gastarían 3 millones de euros anuales en la nueva línea de transporte regular interurbano y en reforzar las ya existentes.

El promotor, Global Cities Madrid SA, sólo asegura desarrollar el área central de Live! Resorts Madrid-España, compuesta por un hotel de 500 habitaciones, zona comercial y de hostelería, un área de juego, un centro de convenciones, conferencias y reuniones y un aparcamiento. La terminación del resto del complejo está condicionada a que exista

En la presentación, se habló de una inversión de 2.000 millones y unos 56.000 empleos

una «demanda suficiente», pero no se determinan las condiciones.

Por ello, el escrito de la Comunidad de Madrid cuestiona que el complejo cumpla «con el carácter multisectorial y de interés regional materializado» que permita considerarlo un centro integrado de desarrollo (CID).

Los CID tienen un régimen singular por el que pueden construirse en cualquier tipo de suelo (salvo el no urbanizable sujeto a protección especial). En estos espacios también se reducen, en un 10 por ciento, los tipos tributarios de los casinos.

Aprobar un CID con casino de juego impide autorizar otro también con casino en un plazo de diez años. Pese a que la solicitud cumple la viabilidad medioambiental y de gestión del juego, puede cuestionarse que sea un CID y no queda suficientemente acreditada la viabilidad económica.